

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL FORMULARIO ANEXO II DE LA CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (LINEA 2)

La Disposición final segunda de la Orden de 23 de abril de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento habilita a la persona titular de la Dirección General competente en materia de gestión de la investigación científica para dictar las disposiciones que, en el ámbito de sus competencias, sean necesarias para el desarrollo y ejecución de dicha orden, modificar los apéndices incluidos en la base reguladora, aprobar y publicar las convocatorias al amparo de estas, así como los formularios.

Visto lo anterior, esta Dirección General en el uso de sus facultades,

RESUELVE

Primero. Aprobar el formulario Anexo II de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos relativo al procedimiento de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento (Código de procedimiento 25558) anexo a esta resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución así como del formulario Anexo II normalizado en la página web de esta Consejería, en el Catálogo de Procedimientos y Servicios(Código de procedimiento: 25558):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/servicios/procedimientos/detalle/25558.html>

En virtud de lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

Contra el presente resolución, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Loreto del Valle Cebada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX	PÁG. 1/7





Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Código de procedimiento 25558)

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
TÍTULO DEL PROYECTO:

3. DECLARACIONES
1. Que le ha sido notificada la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de 23 de abril de 2024 (BOJA núm. 82, de 29 de abril de 2024), por lo que se aprueban las bases reguladoras, y de conformidad con lo convocatoria de la línea tres para el año 2025.
2. Que conoce la mencionada Propuesta de Resolución Provisional, y los términos y condiciones particulares contenidos en la misma, así como lo establecido en la Orden reguladora de la subvención.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:
.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007476/A04

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX	PÁG. 2/7	



5. REFORMULACIÓN

Procedo a REFORMULAR la solicitud presentada en su día en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones, finalidad y criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras, en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYETO SEGÚN CATEGORÍAS DE GASTOS SUBVENCIONABLES (art. 10.2)(en euros):		
A) COSTES DIRECTOS	PRESUPUESTO A EJECUTAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA
a) Costes de personal (art. 10.2.a)		
b) Costes de adquisición o alquiler de equipamiento y material científico, material bibliográfico y programas y equipos informáticos destinados al proyecto de investigación (art. 10.2.b)		
c) Costes de adquisición material fungible, suministros y productos similares (art. 10.2.c)		
d) Costes de adquisición de activos inmateriales (art. 10.2.d)		
e) Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual (art. 10.2.e)		
f) Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas		
g) Costes de publicación y difusión de resultados del proyecto (art. 10.2.g)		
h) Costes de alquiler de salas, traducción, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios (art. 10.2.h)		
i) Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares (art. 10.2.i)		
j) Costes de contratación de servicios (art. 10.2.j)		
k) Costes de utilización de servicios centrales del organismo (art. 10.2.k)		
l) Costes de publicación y acceso a la ICTS (art. 10.2.L)		
m) Costes de movilidad (art. 10.2.m)		
n) Gastos de seguros y visados (art. 10.2.n)		
ñ) Gastos del informe de auditoría cuenta justificativa (art. 10.2.o)		
TOTAL PRESUPUESTO Y SUBVENCIÓN SOLICITADA		
	PRESUPUESTO A EJECUTAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA
B) COSTES INDIRECTOS (límite según convocatoria)		
TOTAL PRESUPUESTO Y SUBVENCIÓN SOLICITADA (A+B):		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007476/A04

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

08/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX

PÁG. 3/7





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007476/A04

5. REFORMULACIÓN (Continuación)		
II. EN CASO DE PROYECTO EN COOPERACIÓN, PRESUPUESTO DE CADA ENTIDAD PARTICIPANTE (INCLUYENDO COORDINADORA):		
NOMBRE DE LA ENTIDAD		
1. PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYETO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD(en euros):		
A) COSTES DIRECTOS		
	PRESUPUESTO A EJECUTAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA
a) Costes de personal (art. 10.2.a)		
b) Costes de adquisición o alquiler de equipamiento y material científico, material bibliográfico y programas y equipos informáticos destinados al proyecto de investigación (art. 10.2.b)		
c) Costes de adquisición material fungible, suministros y productos similares (art. 10.2.c)		
d) Costes de adquisición de activos inmateriales (art. 10.2.d)		
e) Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual (art. 10.2.e)		
f) Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas		
g) Costes de publicación y difusión de resultados del proyecto (art. 10.2.g)		
h) Costes de alquiler de salas, traducción, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios (art. 10.2.h)		
i) Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares (art. 10.2.i)		
j) Costes de contratación de servicios (art. 10.2.j)		
k) Costes de utilización de servicios centrales del organismo (art. 10.2.k)		
l) Costes de publicación y acceso a la ICTS (art. 10.2.L)		
m) Costes de movilidad (art. 10.2.m)		
n) Gastos de seguros y visados (art. 10.2.n)		
ñ) Gastos del informe de auditoría cuenta justificativa (art. 10.2.o)		
TOTAL PRESUPUESTO Y SUBVENCIÓN SOLICITADA		
	PRESUPUESTO A EJECUTAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA
B) COSTES INDIRECTOS (límite según convocatoria)		
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Y SUBVENCIÓN SOLICITADA (A+B):		
El Bloque 5.II.1 se ha de cumplimentar por cada una de las entidades que participan en el proyecto.		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX	PÁG. 4/7	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007476/A04

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

Presento la siguiente documentación:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

08/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX

PÁG. 5/7





7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	4	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación de la Investigación cuya dirección es C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla. dgpi.cuii@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cuii@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento Concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de I+D+I, con la finalidad de tramitar la concesión de las ayudas previstas en la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se aprueba la convocatoria de la línea dos para el año 2024. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se aprueba la convocatoria de la línea dos para el año 2024.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/491056.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007476/A04

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX	PÁG. 6/7	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificarse: número de expediente y el título del proyecto.

3. DECLARACIONES.

Declaraciones por defecto.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

5. REFORMULACIÓN.

En el caso de que la subvención haya sido concedida por un importe inferior al solicitado se podrá reformular la solicitud de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras. La reformulación se realizará para el presupuesto global así como cada una de las entidades participantes en el proyecto coordinado, incluyendo la entidad coordinadora.

6. DOCUMENTACIÓN

Aporte la documentación requerida o, en su caso, la que considere oportuna.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal/dataset/directorio-comun-de-unidades-organicas-y-oficinas-de-la-junta-de-andalucia>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007476/A04

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9793QYPJMTY3TJW4LJYW9VWZX	PÁG. 7/7	